



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente No: 1740/00

Iniciador: GIL, Vilma Bibiana.

Extracto: S/Licencia con aplicación Art. 135 de la Ley 643.-

DICTAMEN Nº 743/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto de fs. 120 de las presentes actuaciones.-

ASESORIA LETRADA DE AOBISENO-Santa Rosa, 28 MAY

ASUSORIA LETRA SMM/ mfg.-

Dr. PABLO LUIS MANGLOIS

Assor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa